



GUANYEMSAB

Plataforma + compromís + vecinos por SAB

Moción para el Pleno ordinario de 29 de septiembre de 2016

ASUNTO: Horario de celebración de Plenos

Los plenos en este consistorio, al menos los ordinarios, venían celebrándose los últimos jueves de los meses impares en horario de tarde, tanto en legislaturas pasadas como en la presente, respondiendo a algo aceptado por todos los Grupos Municipales.

Todo ello se entendía en aras a conciliar el horario laboral con la labor y obligación de asistencia a los Plenos de todos los concejales electos, así como también facilitar la asistencia al público en general, visualizando los debates y la toma de decisiones en este órgano de representación ciudadana.

Sin embargo, en la celebración de este Pleno no ha sido así, obligando a algunos concejales a faltar a sus obligaciones laborales y alguno incluso a ausentarse de este Pleno para evitar causar un perjuicio a la atención a la salud de los pacientes a su cargo. Generando un menoscabo en su labor de representación en aras a una causa de fuerza mayor.

Esta circunstancia es perfectamente evitable si se mantiene el horario de tarde para la celebración de los plenos,

Por ello, se somete la siguiente propuesta a votación y aprobación, en su caso:

Mantener el horario de celebración de los plenos ordinarios en horario de tarde, como se venía haciendo hasta ahora con amplio consenso entre los concejales. Del mismo modo en el resto de los plenos, en la medida de lo posible y salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificada.

Gracias,

Carmen Zorrilla

Concejal de Plataforma-GuanyemSAB-Compromís